Fr. Diego de Contre-
ras por la misericordia de Dios
Obispo de Cartagena
del Consejo de su Magestad
Por quanto por parte de
la Justicia y Regimiento
desta ciudad de Cartagena
se nos ha hecho relacion
que en ella no hay Iglesia
Parroquial donde los
vecinos y moradores
de ella puedan oir los
Divinos Oficios, y
administrar los Santos
Sacramentos, por estar
la que al presente hay
muy pequeña y no
capaz de la gente que
en ella reside, y
concurre a los dichos
Divinos Oficios, y
Sacramentos, y que
para remedio de
esto convendria
hacer otra Iglesia
mayor en parte
mas acomodada
donde se pudiesen
celebrar los dichos
Divinos Oficios
con la solemnidad
que se requiere
y pedirnos y
suplicarnos
mandasemos
proveer en
ello lo que
convenga